

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Por dictámenes, resoluciones o actos administrativos en general inherentes al traslado de cadáveres o restos áridos.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Transportación de un cadáver, restos humanos o restos áridos o cremados del municipio a cualquier parte de la república o del extranjero previa autorización de las autoridades competentes.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago por traslado				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Ultima orden de pago		SI				Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitud previa ante registro civil. Acudir al departamento de Panteones. Solicitar la orden de pago por dictámenes, resoluciones o actos administrativos[. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día.					
COSTO:		\$113.14		Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO SI		TARJETA DE CRÉDITO NO		TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En ventanilla del Área de Ingresos					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma de lo contrario no se podrá realizar el trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de Panteones				Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Tania Adnaí González Córdoba					
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 12:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por año?						
RESPUESTA:	Dependiendo del valor de la Unidad de Medida Autorizada						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Solo un familiar del titular						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve este trámite?						
RESPUESTA:	Para el traslado, e inhumación en otro Estado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO							

ELABORÓ:  OSVALDO RAMOS GARCA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  JUANA OROPEZA GARCIA DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____
--	---	---